

7^o de
no. al Marinero de la Corbeta Pichincha Juan Foo R. E.

17.

D^{no} Juan Calaran General de Brigada
de los Ejercitos de la Republica Ministerio
de Estado en los Departamentos de Guerra
y Marina Q^o Por cuanto l. E. el Jefe
rador encargado del supremo mando de la
publico, ha venido en concederle la gracia
de invalida al marinero de 1^{ra} clase de la
corbeta de guerra Pichincha Juan Foo R. E.
con = el pat. mensual de ocho p. q. le corres
pande p. hacerse inutili en accion de
guerra. Por tanto manda l. E. al Minis
tro de Estado en el departamento de Ha
cienda o a quien corresponda en su caso
de la orden p. q. se tome razon de esta o
dula, q. debera entregarse original al inte
radado, y formandole a efecto q. supu
se su filiacion y seran de le acudido en
el lugar de su destino con el sueldo



O.L. 146-2913

MH-0146

CAS. 54

DOC 18

FOL 1

penalado desde el día q^o se expre
se. Proce^o sido apuntado en su
cuerpo a cuyo efecto voy este
Documento firmado de mi ma
no y sellado con el sello del
Ministerio de guerra y veteri
no de mi cargo. Dado en el
palacio del supremo gobierno
en Lima a 27 de Feb^o de 1826
Yo J. Salazar = Lima
Feb^o 29 de 1826 = Tomasa
Zou en la Contad^o frat Fern
nand general y comisario de
maquina P. E. Sr. de St. Jara
mona

Tomasa Zou en 2 Mayo 1826



8198-1140